

ACTA Nº1 DE LA ASAMBLEA GENERAL DEL CONSEJO SECTORIAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE MANZANARES EL REAL

Día de la reunión: 24-05-2017.

Hora: 18:30 h.

Lugar: Salón de Plenos del Ayuntamiento de Manzanares el Real.

Asistencia: 10 miembros:

- Alicia Gallego Buzón. Presidente.
- José Cruz Sola. En representación de Partido Popular.
- Pilar Luna López. En representación de Progresistas + PSOE.
- Carlos Martín. Concejales de área (Partido Popular).
- Rosa Fernández-Arroyo Juan. En representación de la Asociación Red Montañas.
- Mar Torrero Rosado. En representación de la Asociación de Empresarios AEMAR
- Salvador García García. En representación de Plataforma Ciudadana por Manzanares el Real.
- Gema Revenga Fernández. En representación de CUV.
- José Jordán. Presidente de la Asociación de Mayores de Manzanares el Real.
- José Manuel Luján Martín. Concejales de área (Progresistas + PSOE).

Siendo las 18:45 horas del día indicado, da comienzo la reunión del Consejo Sectorial de Ordenación del Territorio para tratar el siguiente Orden del día:

- 1.-Entrega y explicación del Reglamento de Organización del Territorio.
- 2.-Constitución del Consejo y elección del Secretario.
- 3.-Información plazos de Presentación de Proyectos Participativos 2017
- 4.-Información sobre fechas y temas de trabajo para próxima reunión.
- 5.-Ruegos y preguntas.

1.-El presidente hace entrega del Reglamento de Organización y Ámbito de Actuación del Consejo Sectorial de Ordenación del Territorio así como de la Hoja de Asistencia.

2.-Se procede a la identificación de los asistentes anotados en la Hoja de Asistencia; una vez identificados se procede a la constitución del Consejo Sectorial, que queda formado por la totalidad de los asistentes a la reunión.

Asimismo, Pilar Luna López, representante de Progresistas + PSOE se ofrece voluntaria para asumir el cargo de Secretaria del Consejo Sectorial de Ordenación del Territorio; se somete a votación y es aprobado por unanimidad.

Seguidamente Alicia vuelve a retomar el punto primero para aclarar las funciones del Consejo Sectorial, al que cualquier concejal puede preguntar opinión sobre un tema determinado:

A dicho Consejo puede acceder cualquier vecino al que ha de pedirse implicación para ver si interés en participar y que no sea por interés propio. Se deberá someter a votación para formar parte del Consejo.

Gema Revenga pregunta si ha existido alguna asociación que no ha podido asistir o ha declinado asistir. La presidente afirma que la Asociación de Cazadores no contestó a la invitación; la Asociación de Pescadores si, y eligieron un representante pero no han asistido finalmente; la Asociación Diamante Verde no se ha manifestado al respecto. Carlos Martín confirma que la Asociación de Ganaderos también lo ha recibido y no se ha manifestado.

Salvador García plantea el hecho de que pueda haber más de un miembro por asociación, que puedan ser dos personas aunque sólo haya un voto. El Presidente afirma que puede venir cualquier vecino a la reunión pero que existe un solo responsable por asociación. También plantea que si puede pedir documentación al Ayuntamiento para elaborar los proyectos que queramos plantear. Se puede pedir documentación siempre y cuando pueda ser de carácter público. José Cruz afirma que la idea es aportar nosotros documentos de proyectos y temas a tratar. Si se tienen una idea se trae la idea y se aporta y se consulta con el Ayuntamiento si es viable y de interés general. Salvador expone por ejemplo si se necesita documentación sobre la dehesa y José Cruz contesta que estará en función de la idea que aporte. Salvador concreta que si necesita información del paseo sobre el río o de la senda ecológica... Luján interviene confirmando que el Consejo Sectorial tiene una Normativa, no es un órgano de control sobre el Equipo de Gobierno. El Consejo Sectorial podría abordar una idea sobre una senda peatonal propia y comparar o incrementar lo que existe. José Cruz afirma que el objetivo del Consejo Sectorial es ajeno a la gestión ordinaria.

Luján afirma que se pueden traer proyectos a debate, que se estudian y se someten a financiación de los Presupuestos Participativos (100.000 euros a repartir entre los cuatro Consejos Sectoriales). Alicia afirma que los proyectos que salgan de los Consejos Sectoriales se someterán a la votación vecinal, del más al menos votado. Los proyectos deben ser legales, que técnicamente se puedan realizar y que supongan un coste menor de 100.000 euros. Mar sugiere que se deben conformar los Consejos antes del 7 de Junio para que se puedan presentar ideas. Alicia afirma que no sólo se deben presentar ideas, que existe un formato tipo para rellenar en el que hay que aportar una serie de datos sobre el proyecto a presentar. No es necesario un proyecto técnico elaborado. Mar sugiere que eso sería demasiado. Alicia explica que se trata de que esté lo más elaborado posible. A Mar se le ocurre una idea porque quedamos fuera de las rutas para bicicletas de montaña que están hechas. Alicia afirma que ya existen rutas de bicicletas de montaña.

Rosa quiere volver a lo “básico”: ¿el Consejo Sectorial puede dar la voz a los ciudadanos? Luján contesta que por supuesto, pero sobre proyectos. José Cruz afirma que la filosofía de los Presupuestos Participativos es tener un aporte de dinero para proyectos de los vecinos. Rosa comenta que se puede debatir sobre ideas de cambiar filosofías sin aporte monetario. Alicia vuelve a incidir en que no se puede influir sobre la actuación del Ayuntamiento. No se puede implantar ni interferir en la labor municipal ni interferir en el pleno. Luján interviene diciendo que se está hablando de lo que puede incluirse en los Presupuestos Participativos. Todo se regula por el Reglamento de participación y la opinión de Consejo Sectorial. Rosa sugiere que sería bueno no ser tan encorsetados, por ejemplo en las colonias felinas. José Cruz afirma que este tema se puede traer a pleno. Rosa y Gema comentan que eso no cuesta nada hacerlo. Rosa afirma que para decirlo a las 11:30 de la noche y que no lo haga caso nadie... Jordán comenta que el pleno no tiene nada que ver con esto. A lo que Gema contesta que entonces el Consejo Sectorial no tiene ningún sentido. Rosa expone que definamos organización. Alicia afirma que si se trae la idea de hablar de gatos, que se hable de gatos, pero no se tiene que influir sobre la actuación del Gobierno. Jordán afirma que el Consejo Sectorial está para aportar ideas y se debaten y se pasarán al Gobierno. Rosa le contesta que es que una reunión al año no da para mucho. Jordán comenta que será una reunión al año hasta 2018. Si hay un proyecto urgente se solicita una reunión del Consejo Sectorial. José Cruz afirma que hoy mismo se puede fijar la fecha de la siguiente reunión, siempre que nos comprometamos a traer algo. A lo que Jordán comenta que si nos comprometemos para octubre no hay por qué traer ideas. Luján expone que en el momento en el que se pase el plazo y existan proyectos, el Consejo Sectorial se tiene que reunir. Alicia afirma que no, que eso va aparte.

3.-Mar recuerda que el 8 de Junio se presentan los proyectos. Alicia contesta que lo ideal es haberse reunido antes y haber presentado proyectos en común del Consejo Sectorial de Ordenación del Territorio, pero como no hay tiempo, en este caso, los proyectos los presentarán los vecinos para que el dinero de los Presupuestos Participativos no se pierda. Rosa expone que el Consejo Sectorial tendría que tener más funciones complementarias, a lo que Luján responde que estamos mezclando las Normas de Participación Ciudadana con el Consejo Sectorial. Luján lee las Normas del Consejo Sectorial. Rosa, por su parte, afirma que ¿eso está aprobado ya y punto, como las tablas de la Ley?. José Cruz recuerda a Rosa que los Consejos Sectoriales están aquí representando a los vecinos. Alicia expone que esto no se ha elaborado porque si, sino hablando con todos los grupos, se pueden cambiar formas de trabajo. José Cruz sugiere que lo mejor es ponerlo en marcha y ver qué se puede mejorar.

Rosa expone que una idea es escribir dos folios y mandarlo por “mail” a todos. Se retoma el tema de los gatos. Rosa afirma que ella es “probichos” y lo que no se puede es favorecer sólo a unos. José Cruz recuerda que hay un presupuesto aprobado para gastar en ideas, que los vecinos elijan en qué se gastan. Se presentan varias propuestas valoradas y las que más votos tengan, se ejecutan.

Salvador se preocupa por el aporte documental que se pueda dar a los proyectos. Si se habla de gatos, por ejemplo, pues poder tener el acuerdo con Manzacats. A lo que Alicia responde que se podrá acceder a él si fuera lícito.

José Cruz expone que hay que hablar de ideas nuevas, no de algo que ya está tratado. Salvador y Rosa preguntan que por qué. Luján interviene afirmando que el Consejo Sectorial no se puede salir de las Normas de Reglamentación Ciudadana. Se proponen ideas y luego se trasladan a los técnicos, si se considera así, para que lo elaboren. No se puede dar documentación a cualquier vecino de cualquier cosa salvo que sea un vecino interesado. Se puede hablar de todo lo que

queramos hablar y podemos llegar a un acuerdo, pero en ningún caso es vinculante. Por ejemplo, podemos hablar de la peatonalización de la calle Panaderos. Mar expone que si se conoce, siempre es bueno. Luján sugiere que hay que repasarse el Reglamento de Participación.

4.-Salvador expone que habría que hablar de la periodicidad para que las reuniones no se dilatasen en el tiempo. A lo que Alicia contesta que los reglamentos no estaban aprobados hasta hace nada y se nos ha ido de tiempo. Para que no se pierda el dinero aprobado en los Presupuestos Participativos hay que presentar ahora individualmente proyectos por parte de los vecinos y nosotros reunirnos en Octubre con proyectos para el ejercicio siguiente. José Cruz expone que es interesante para elaborar los Presupuestos Participativos ver primero los proyectos que hay para ver qué cantidad de dinero se asigna a los Presupuestos Participativos.

5.-Gema pregunta por quién está compuesta la Comisión de Viabilidad de este año, quién está en la comisión de valoración de proyectos. Se le responde que estará compuesta por el alcalde, los técnicos y un representante de cada partido político. Se verá sólo que cumpla la ley, que esté dentro del precio máximo y que sea viable. Salvador afirma que le falta la hoja donde lo ponga, donde diga quienes forman parte de la Comisión de Viabilidad. A lo que Luján responde que hay un Reglamento de Participación Ciudadana ya aprobado, habría primero que cambiarlo. Alicia sugiere que empecemos a trabajar primero a ver qué tal funcionamos.

Rosa comenta que se puede saber de un problema y traer a alguien a que nos hable sobre el tema.

Gema propone que a partir de ahora hay que crear un orden del día y publicarlo. Alicia expone que en este caso no se ha publicado porque era de constitución del Consejo. Carlos recuerda que hay muchas asociaciones a las que se ha llamado y no se han molestado en venir. Alicia comenta que ha sido una convocatoria sin vecinos porque no era de interés para ellos, ya que sólo tenía carácter constitutivo.

Rosa expone que habría que hablar del tema del agua. Va a ser un verano horrible, muy caluroso; el Ayuntamiento debería recordar a los vecinos que no se pueden llenar las piscinas. A lo que Luján responde que no hay una normativa que así lo diga. Si la hubiera se aplicaría. Jordán expone que habría que diferenciar entre públicas y privadas, que se pueden mantener un tiempo determinado. Luján confirma que se hará lo que se tenga que hacer cuando sea necesario.

No habiendo más asuntos a tratar, a las 20:10 horas del día citado se levanta la sesión.

Doy fe como Secretario y firmo la presenta con el Vº Bº de la Presidente.

Secretario: Pilar Luna

Vº Bº Presidente: Alicia Gallego